



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la zona del Alto Valle Este de la provincia de Río Negro, hay un Centro de Día dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidades intelectuales, sensoriales y motoras, cuyas edades oscilan entre los 14 y los 60 años.

Este Centro de Día "AMUCHEN" como Organización Civil de atención Integral para las personas con las discapacidades mencionadas, se fundó el 12 de Junio del año 2004 y tiene Personería Jurídica N° 2013.

Los talleres que se ofrecen en el mismo, están destinados a personas que por su edad o grado de funcionalidad, se encuentran por fuera del sistema educativo o laboral.

Los servicios se amplían a padres, hermanos y amigos de los concurrentes, ya que se realizan acciones tendientes a informar, orientar y asesorar, promoviendo una mejor integración familiar, educativa y social, que a su vez impacte en el grupo y genere una nueva forma de vincularse.

Cabe destacar que la población que asiste a Amuchen reside en su totalidad en Villa Regina, y proviene de hogares de recursos escasos, en su gran mayoría. Desde lo cualitativo, el establecimiento es un lugar de referencia a nivel comunitario, donde se pueden canalizar diferentes proyectos.

Esta Institución surge a partir de la inquietud de un grupo de padres y profesionales de la Comunidad que vieron la necesidad de un espacio que les brinde actividades y que sirva de complemento a los espacios ya existentes. Así, es pensado en primera instancia con la finalidad de brindar actividades recreativas terapéuticas, hasta que en el año 2010, comienza el trabajo de Proyección para "Amuchen" sea además un Centro de día.

En su historia de funcionamiento y conformación trabajaron arduamente para tener un espacio propio, estando en espacios prestados, en comodatos, etc, hasta que en el año 2008, por medio de una Ordenanza del municipio local se les dona un terreno para la ONG y, con muchos desafíos para el año 2017 lograr inaugurar su propia Sede.

Atento a la larga trayectoria, al trabajo con la Comunidad Reginense, a las repercusiones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

positivas de los vecinos y vecinas, ya que estaría cumpliendo 20 años de su trayectoria social e inclusiva, pedimos el acompañamiento de nuestros compañeros legisladores y legisladoras para declararlo de interés en nuestra provincia.

Por ello

Autores: Luis A. Ivancich, Ana I. Marks, Daniel R. Belloso, Pedro C. Dantas y Leandro G. García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario los 20 años de trayectoria de la Organización Civil "AMUCHEN", revalorizando el aporte que la misma hace a la comunidad reginense en general y, a las personas con discapacidad y sus familias en particular.

Artículo 2°.- De forma.